

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la resolución del coordinador general de Recursos Humanos de 5 de julio de 2011, por la que se impone sanción disciplinaria a don J. A. B. L., con DNI número 51672194-A, en el expediente número 63/2010.

La anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en los artículos 25 y 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, sita en la calle Bustamante, número 16, planta segunda, letra D.

Madrid, a 3 de agosto de 2011.—La subdirectora general de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, PA, Eva Chiclana Otal.

(01/2.623/11)